

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 286-004-00000105

Lima, 16 de abril de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N.º 015 publicado en el Diario Oficial El Peruano el 29 de septiembre de 2024 y vigente a partir del 1 de diciembre de 2024, se aprobó el Manual de Operaciones – MOP del SAT;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, la Gerencia General tiene como principal función representar y dirigir la administración, conducir y articular el planeamiento, organización, ejecución, evaluación y supervisión de las acciones y actividades que se desarrollan en el SAT; así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los servidores civiles del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00005275 de fecha 25 de noviembre de 2024, modificado por Resolución de Gerencia General N.º 286-004-00000001 del 2 de diciembre de 2024, se aprobó el Cuadro de equivalencia de los cargos de confianza y de libre designación y remoción del SAT, calificándose como de confianza, el cargo de Jefe de la Oficina de Integridad y Cumplimiento;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N.º 286-004-00000020 de fecha 2 de diciembre de 2024 se encargó, con eficacia anticipada al 1 de diciembre de 2024, a la señorita Carmen del Pilar Alva Cuzquen, el cargo de Jefe de la Oficina de Integridad y Cumplimiento;

Que, mediante Proveído N.º D000506-2025-SAT-GGE, de fecha 16 de abril de 2025, la Gerencia General del SAT dispone se elabore la Resolución de Gerencia General a través de la cual se encargue durante el periodo comprendido entre el 21 al 25 de abril de 2025, la Oficina de Integridad y Cumplimiento del SAT al señor Marco Antonio Laureano Marroquin Valdiviezo;

Estando a lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N.º 015;

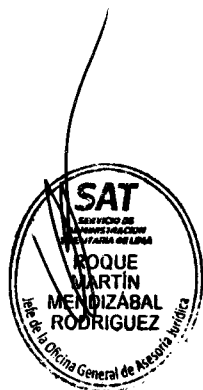


SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Oficina de Integridad y Cumplimiento del SAT al señor Marco Antonio Laureano Marroquin Valdiviezo, del 21 al 25 de abril de 2025.

Artículo 2º.- Encárguese al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



A handwritten signature in black ink, belonging to María del Pilar Caballero Estella.

María del Pilar Caballero Estella
Gerente General
Servicio de Administración Tributaria